

NC 46 y 55/20

Adjunto le remito resolución NC 46-55/20, de 30 de noviembre de 2020 de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en relación al recurso presentado por D. Miguel Ángel Sáez Bernardos impugnando los acuerdos de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Remo de fechas 26 de octubre y 13 de noviembre de 2020.

Madrid 30 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Guerrero Olea

Sr. Presidente Comisión Gestora
Sr. Presidente Junta Electoral
Federación Madrileña de Remo
Parque Deportivo Puerta de Hierro
Ctra. de El Pardo, Km 1

28035 Madrid

Correo electrónico: contacto@remomadrid.org juntaelectoral@remomadrid.com

NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

G78948452

